



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN



15 de Octubre de 2013.
OFICIO No. PL-0174-2013.

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
S.E./S.E.P.
Presente

Asunto: Entrega de la comprobación del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2013, 3er. trimestre.

Distinguido Doctor Salvador Malo:

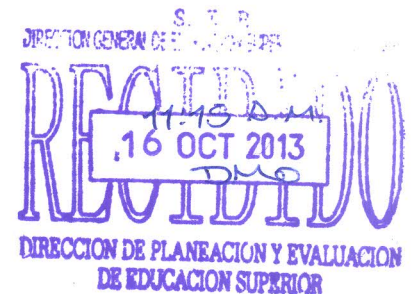
Tengo a bien entregarle la comprobación del 3er. trimestre de proyecto: **"Creación de las condiciones necesarias para atender al incremento marginal de la matrícula de nivel superior en programas educativos pertinentes de licenciatura; de reciente creación y que no aún cuentan con egresados"**, correspondiente al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES) 2013,

Agradezco de antemano la atención al presente y le envío un cordial saludo.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

M. F. Juan Pablo Cetina Monterrey
Coordinador Administrativo de Planeación



- C. c. p. Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez/ Director de Planeación y Evaluación/SEP/SES/DGESU
- C. c. p. Archivo

Trimestre	III
-----------	-----

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Carmen

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior para el ejercicio fiscal 2013

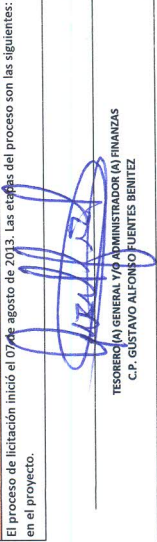
Nombre del Proyecto General: Creación de las condiciones necesarias para atender al incremento marginal de la matrícula de nivel superior en programas educativos pertinentes de licenciatura, de reciente creación y que no aun cuentan con egresados.

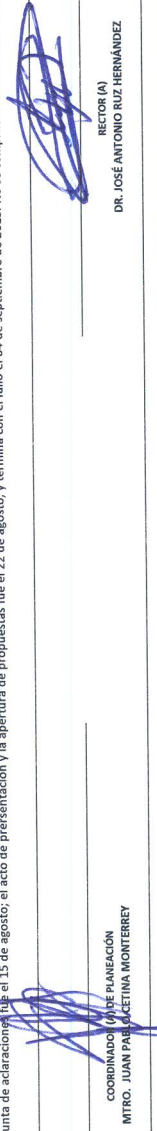
Objetivo General: Incrementar la matrícula total de nivel superior a través de la oferta de programas educativos con alto grado de pertinencia en el entorno, creando las condiciones de laboratorios, equipos y acervo bibliohemerográfico necesarias para que el proceso de enseñanza, aprendizaje y autoaprendizaje se facilite a través de las experiencias de aprendizaje significativo basadas en competencias.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto ejercido												TOTAL EJERCIDO	MONTOS POR EJERCER
				Federal	Estatal	Monto reportado en 2012				Monto reportado en 2013				Monto reportado en 2013					
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013				
1	Generar las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes que ingresan a la licenciatura en medicina, como programa educativo de licenciatura en medicina, como nuevo programa educativo, ofrecida por primera ocasión.				8,414,884.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,414,884.88		
					291,939.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291,939.12		
GRAN TOTAL				8,706,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,706,824.00		

INFORME POR EJERCICIO DEL ALCANJE DE METAS

El proceso de licitación inició el 07 de agosto de 2013. Las etapas del proceso son las siguientes: la 1era. junta de aclaraciones fue el 13 de agosto, y la 2da. junta de aclaraciones fue el 15 de agosto; el acto de presentación y la apertura de propuestas fue el 22 de agosto, y termina con el fallo el 04 de septiembre de 2013. No se comprueba en este trimestre debido a que todavía se están recibiendo los equipos al proyecto.


TESORERO(A) GENERAL Y/A ADMINISTRADOR(A) FINANZAS
C.P. GUSTAVO ALFONSO FUENTES BENITEZ


COORDINADOR(A) DE PLANEACIÓN
MITRO. JUAN PAEZ ACETINA MONTERREY


RECTOR (A)
DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ

Nota importante: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino de gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUEBEN LA RESGUBERNARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEU).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL



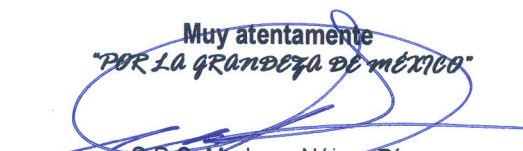
14 de octubre de 2013
Oficio No. CG-0285-2013

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector de la Universidad Autónoma del Carmen
Presente:

Asunto: Notificación de validación del tercer informe financiero ejercicio 2013, del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.

Con motivo de los requisitos que solicita la DGESEU, me permito informarle que los informes financieros, correspondientes al tercer trimestre del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE), así como el del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, de ejercicio 2013; fueron revisados y validados por este Órgano Interno de Control, donde se constató que los recursos se destinaron a la adquisición de equipos de laboratorios y de acervo biblio-hemerográfico (en proceso de licitación), acordes a programas educativos con alto grado de pertinencia en el entorno de las distintas unidades académicas, de conformidad con el objetivo de proveer a los alumnos el equipo necesario para su desarrollo, establecido en los anexos del proyecto denominado "Aseguramiento de la calidad en la oferta educativa de nivel superior dictaminada favorablemente por los organismos evaluadores y/o acreditadores y otros organismos que agrupan a programas educativos afines", y a los objetivos, metas y acciones descritos en el proyecto "Creación de las condiciones necesarias para atender al incremento marginal de la matrícula de nivel superior en programas educativos pertinentes de licenciatura; de reciente creación y que aún no cuentan con egresados."

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P.C. Maricruz Nájera Ríos
Contralor General



C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria S.E.S./S.E.P.
Archivo

Página 1